

cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 858/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 858/08, interpuesto por doña María Isabel Reyes Cruz contra la Resolución de 9 de octubre de 2007 de la Consejería de Justicia y Administración Pública frente a Resolución desestimatoria de Recurso de Alzada que hace pública lista definitiva en pruebas de ingreso al Cuerpo General de Administrativos correspondiente a la OEP 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 446/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 446/08, interpuesto por doña María Jesús Oliveras Crespo, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Argimiro Escamilla Jiménez contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesta frente a la lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos relativa a la Oferta de Empleo Público del año 2005 en instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan compare-

cer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 84/2008, Negociado: M, interpuesto por don Luis Alberto Díaz Rivadeneira ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Luis Alberto Díaz Rivadeneira, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 84/2008, Negociado: M, contra la Resolución de 4 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las Resoluciones por las que se conceden el título licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre de agencias de

viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Mireya, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Viajes Mireya.
Código Identificativo: AN-291749-2.
Domicilio: Avda. de Europa, 1129601. Marbella (Málaga).

Razón social: AG. Garrido Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-291617-2.
Domicilio: Arroyo Hondo, 27. Vélez-Málaga. 29700. (Málaga).

Persona física: Manuela Castro Yébenes, bajo la denominación comercial de Viajes Zafiluc Travel Andalucía.
Código identificativo: AN-141618-2.
Domicilio: Juan Manuel Arejola, 25. 14900. Lucena (Córdoba).

Persona física: Natividad López Bocanegra, bajo la denominación comercial de Malibumorón.
Código identificativo: AN-411619-2.
Domicilio social: Jabonería 8. 41350. Morón de la Frontera (Sevilla).

Persona física: José María Gutiérrez Fernández, bajo la denominación de Gutycya Viajes.
Código identificativo: AN-231620-2.
Domicilio social: Cerón, 17. Bajo. 23002. Jaén.

Persona física: Roxona Maricela Vera Sorroza, bajo la denominación de Maraver.
Código Identificativo: AN-411621-2.
Domicilio social: Quiroga, 42. 41008. Sevilla.

Razón social: Golf Leisure Breaks, S.L. bajo la denominación comercial de Golf Leisura Breaks.
Código identificativo: AN-291622-2.
Domicilio social: Camino de Coin, 14. Fuengirola (Málaga).

Razón social: Viajes Ángeles Bravo, S.L. bajo la denominación comercial de Viajes Ángeles Bravo.
Código identificativo: AN-411623-2.
Domicilio social: Lora, 1. 41429. La Campana (Sevilla).

Razón social: Viajes Romasan, 10, S.L., bajo la denominación comercial de Viaje Romasan, 10.
Código Identificativo: AN-291624-2.
Domicilio social: Avda. Juan Gómez Juanito, 14, 14.^a 29640. Fuengirola (Málaga).

Razón social: Aranda Viajes C.B., bajo la denominación comercial Aranda Viajes.
Código identificativo: AN-211625-2.
Domicilio social: Colón, 4, local Bajo 1. 21002. Huelva.

Persona física: Lourdes Serrano Montero, bajo la denominación de Viajes Lourdes Serrano Grupo Gallery Viajes.
Código identificativo: AN-141626-2.
Domicilio social: Avda. de Ollerías, 12. 14001. Córdoba.

Persona física: Beatriz Sánchez Rodríguez, bajo la denominación de Viajes BSR.
Código identificativo: AN-1 11627-2.
Domicilio social: Real, 38. 11300. La Linea de la Concepción (Cádiz).

Persona física: Óscar Vidal Soto, bajo la denominación comercial de Viajes Barrameda.
Código identificativo: AN-111629-2.

Domicilio social: Barrameda, 29. 11450. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Persona física: Sandra Roperó García, bajo la denominación comercial de Tonatiuh Viajar.
Código identificativo: AN-181630-2.
Domicilio social: Avda. Federico García Lorca, 13. Local 7. 18014. Granada.

Persona física: José Ramón González Deben, bajo la denominación de Gadita Tours.
Código identificativo: AN-111631-2.
Domicilio social: Hospital de Mujeres, 9. 11001. Cádiz.

Persona física: Mirian Sanjurjo de Baldrich, bajo la denominación comercial de Viajes Nuevos Rumbos.
Código identificativo: AN-181632-2.
Domicilio social: Avda. de América, 47. Local 4. 18008. Granada.

Persona física: M.^a Teresa Doménech Escoba, bajo la denominación comercial Viajes Marbella.
Código Identificativo: AN-291634-2.
Domicilio social: Avda. General López Domínguez, 28 Bajo. 29600. Marbella (Málaga).

Razón social: Viajes Locuttravel, S.L.
Código Identificativo: AN-291635-2.
Domicilio social: Alonso de Bazán. Edificio Diplomático, 4.^a planta. Oficina 30. 29603. Marbella (Málaga).

Persona física: Antonio Zaragoza Cañete, bajo la denominación comercial de Viajes AZ.
Código identificativo: AN-291636-2.
Domicilio social: Ctra. de Coin, 76. Urbaniz. Nuevo Helio-mar. 29140. Churriana (Málaga).

Razón social: Viajes Benalón, S.L., bajo la denominación comercial de Victoria Benalón.
Código identificativo: AN-181637-2.
Domicilio social: Arabial, 78. 18004. Granada.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física/razón social: Macktub, C.B., que actúa bajo la denominación comercial de Viajes Macktub.
Código Identificativo: AN-181638-2.
Domicilio: Divina Pastora, 1. 18012. Granada.

Persona física/razón social: Juan Antonio Ruiz Mansilla que actúa bajo la denominación de Viajes La Loma.
Código Identificativo: AN-231639-2.
Domicilio: Don Bosco, 6. Bajo. 23400. Úbeda (Jaén).